

CORTES

REUNION DE PROCURADORES FAMILIARES

El presidente intercederá en favor del señor Becerra

MADRID, 25. (Resumen de EUROPA PRESS.)—El presidente de las Cortes, señor Rodríguez de Valcárcel, realizará una gestión personal cerca del presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar en favor del procurador familiar por Ceuta don Serafin Becerra Lago, quien ha sido procesado, al parecer, por dicho Tribunal, por supuestas ofensas al Ejército, según han informado los moderadores de la reunión de procuradores familiares celebrada ayer en las Cortes.

En esta reunión, habitual en las vísperas de los plenos de la Cámara, se estudiaron

dos proposiciones de ley, una suscrita por el señor Jarabo Payá, en la que se propone que los enmendantes a la totalidad de un determinado precepto de un proyecto de ley tengan voto solamente a los efectos de obtener el mínimo necesario para defender sus enmiendas en el Pleno, y otra, formulada por

Cossío, en la que se propone el disfrute de pensión por parte de las viudas menores de cuarenta años y sin hijos y de aquellas cuyos maridos hubieran sido trabajadores autónomos y no cotizaran por ello.

El señor Satrustegui propu-

so una modificación de la ley Electoral en cuanto a la presentación de candidatos a concejales por parte de procuradores familiares, propuesta que fue aprobada por la comisión. Don Santiago López pidió que los gastos electorales se consideren deducibles a efectos de reducción fiscal en la declaración de la renta.

El señor Cabello de Alba, consejero nacional en representación de los procuradores familiares, informó de los trabajos que desarrolla el Consejo Nacional en torno al tema del desarrollo político. Explicó que en la ponencia

correspondiente se ha llegado al convencimiento de que existe un claro desfase entre el desarrollo de nuestras leyes fundamentales y la voluntad del país, lo que exige con urgencia la toma de determinadas medidas: derecho de asociación política, perfeccionamiento de la representatividad, perfeccionamiento y garantía de las libertades y derechos públicos, protección de los valores históricos y socioculturales de base regional y revitalización de las instituciones, bajo la idea de que todo ello debe llevarse a cabo con urgencia antes de que se cumplan las previsiones sucesorias.